



MODELO INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN

Universidad de Antofagasta

Modelo Institucional de Vinculación

Universidad de Antofagasta

1. Introducción

2. Misión Institucional y Vinculación con el Medio

2.1. Política Institucional de Vinculación con el Medio

2.2. Objetivos de la Vinculación con el Medio

2.3. Lineamientos Estratégicos de la Vinculación con el Medio

3. Modelo Institucional de Vinculación con el Medio

4. Dirección de Vinculación y Comunicaciones (DVC)

4.1. Visión de la DVC

4.2. Misión de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones

4.3. Modelo Operativo de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones

4.4. Fuentes y flujos de la Vinculación

4.5. Audiencias de la Vinculación con el Medio

4.6. Ámbitos de Acción de la Vinculación con el Medio

1. Introducción

Las organizaciones sociales, a través del tiempo, se han tornado cada vez más numerosas y complejas. En el contexto de adquisición y generación de conocimientos de una organización, la vinculación permite a sus miembros actualizar y retroalimentarse de su entorno a través de una gama de acciones, instrumentos y medios de comunicación.

De acuerdo con la definición entregada por la CNA y otros actores, desde la perspectiva de la universidad, se entiende por vinculación con el medio al conjunto de nexos y acciones establecidos con el entorno disciplinario, artístico, tecnológico, productivo, profesional, y social circundante, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, y de cumplir objetivos institucionales vinculados con el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo productivo y sociocultural de las comunidades concernidas.

Considerando la importancia de la vinculación con su entorno, la Universidad de Antofagasta busca proyectar y ampliar el quehacer universitario en el medio en que se desenvuelve, generando relaciones bidireccionales con la sociedad civil, el estado y el sector productivo (público y privado) como sujetos relevantes de interacción. En este marco, la relación es entendida como simétrica y mutuamente enriquecedora: tanto aprende y crece la comunidad intervenida desde la universidad, como aprende y crece la universidad, enfrentada a la necesidad de solución de problemas reales del entorno y al desafío de contribuir al desarrollo sostenible de la región¹.

Conforme a estos preceptos, en 2012 se reestructuró la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, de manera de establecer canales y vías de vinculación institucionales, seleccionar audiencias específicas del entorno, ofertar programas permanentes y no permanentes de vinculación, y definir los mecanismos, procedimientos e instrumentos para recoger y atender las necesidades y demandas de la región, y el país, en los ámbitos social, cultural, productivo y tecnológico; a la vez de dar cauce adecuado al traslado del quehacer institucional, en estos ámbitos, al medio externo. Lo anterior, considerando, de un lado, procesos de retroalimentación de carácter bidireccional que garanticen que las acciones internas de vinculación sean iniciadas como respuesta a necesidades efectivas detectadas en el medio externo, tanto como finalizar en un sistema de registro e información de las

¹ Se utiliza aquí el concepto de desarrollo sostenible dado que posee mayor amplitud semántica al considerar tres componentes esenciales que son el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, como "pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente" ([Documento Final de la Cumbre Mundial 2005](#) Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Aprobado el 24/10/2005).

mismas y, de otro lado, las demandas de pertinencia, calidad y medición de resultados que deben satisfacer las acciones desarrolladas en el marco de esta función.

2. Misión Institucional y Vinculación con el Medio

El Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020 (decreto 462, del 14 abril 2016), establece que es parte de la misión institucional...“Nuestra institución es una universidad estatal, laica y pluralista, cuya misión es liderar y contribuir con el desarrollo humano y el mejoramiento social y productivo del entorno regional y nacional, y proyectar el quehacer institucional al ámbito internacional, lo que debe concretar a través de:

- La formación de personas como profesionales y el desarrollo del talento humano en un nivel continuo y avanzado, con la impronta de la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible.
- La generación, transmisión y fortalecimiento de las áreas del saber consolidadas en la institución y el fomento al desarrollo de las áreas emergentes competitivas.
- **El establecimiento de vínculos de carácter permanente y de mutuo beneficio con el entorno, en los ámbitos patrimonial, cultural e intercultural, académico, científico y de la innovación, que favorezcan el desarrollo y mejoramiento social y productivo de las comunidades correspondientes.**
- La gestión eficiente de los recursos, la rendición de cuentas públicas y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en un marco de un sistema interno de gestión de la calidad”.

2.1. Política Institucional de Vinculación con el Medio

Conforme con lo que declara la misión institucional, en el párrafo anterior, la pieza fundamental de la política institucional de vinculación con el medio es el establecimiento de “vínculos de carácter permanente y de mutuo beneficio con el entorno, en los ámbitos patrimonial, cultural e intercultural, académico, científico y de la innovación, que favorezcan el desarrollo y mejoramiento social y productivo de las comunidades correspondientes”.

Lo anterior lleva a la universidad a declarar que en la base de la política de vinculación está la *necesidad de reconocimiento sistemático y permanente del medio* —a través de análisis estratégicos en los ámbitos pertinentes— de manera de registrar las demandas y aspiraciones del entorno significativo y orientar los procesos de toma de decisiones institucionales hacia su eventual satisfacción; allí donde las condiciones sean factibles y los intereses de la universidad y el entorno confluyan.

Junto al reconocimiento del entorno, la Universidad de Antofagasta considera, como aspecto fundamental de una política de vinculación efectiva con los *grupos de interés*, la *selección de las audiencias, actores o grupos de interés concernidos en la vinculación y la gestión de los vínculos funcionales con éstos*; de manera de lograr su fidelización (en el caso de los egresados) o el reconocimiento positivo en el imaginario de los otros grupos y, con todo lo anterior, el mejoramiento de la imagen y posicionamiento institucional.

De la declaración de la Misión Institucional en el aspecto relacionado con la vinculación se desprenden, asimismo, *los ámbitos de la vinculación*. Éstos están orientados, básicamente, hacia el desarrollo de programas y actividades de extensión social y cultural (artística, científica, deportiva, comunitaria); hacia la gestión de vínculos con egresados, empresas, servicios públicos, organizaciones sociales, y establecimientos escolares; la transferencia tecnológica y asistencia técnica; las relaciones interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional; la preservación y divulgación del patrimonio cultural regional, entre otros aspectos.

Tales actividades, ya sea implementadas por la propia institución o mediante convenios con el sector público, social y productivo, son complementadas con la participación de académicos UA en el debate público regional, en temas relevantes, y con acciones comunicacionales, todas las cuales –conforme con el compromiso institucional declarado– deben aportar al desarrollo y mejoramiento social y productivo de las comunidades concernidas en el entorno.

No obstante lo anterior, esta política de Vinculación con el Medio reconoce que *la Universidad de Antofagasta se relaciona de forma simétrica, bilateral y recíproca con sus audiencias o grupos de interés*. Ello significa que no sólo realiza actividades de vinculación en beneficio de las audiencias o grupos de interés concernidos sino también en su propio beneficio, recibiendo retroalimentación y retribución del entorno que aportan a la mejora de su quehacer y su mejor posicionamiento.

Por último, la política reconoce el principio de *rendición de cuentas* en el desarrollo de la vinculación. Toda actividad de vinculación debe ser desarrollada conforme a los más altos estándares de calidad y estar sujeta a la verificación del impacto producido a través de indicadores verificables y registrados en el tiempo.

2.2. Objetivos de la Vinculación con el Medio

- Consolidar una cultura de vinculación con el medio en la Universidad de Antofagasta, consistente con su Misión y Propósitos institucionales, que permita proyectar el quehacer institucional “desde adentro hacia afuera”, enmarcado en un principio de responsabilidad social hacia el entorno natural, social, cultural y productivo circundante y su desarrollo.
- Promover la cultura humanista, artístico-cultural y científica en los grupos externos de interés, así como en la comunidad interna, a través del desarrollo regular de actividades de extensión, difusión, y divulgación estratégica de los resultados de la actividad artística, de investigación, innovación y desarrollo que son parte fundamental de la misión institucional.
- Desarrollar una relación permanente y bidireccional con la sociedad que aporte, principalmente, al mejoramiento de los procesos de formación de los estudiantes de pre y postgrado, desarrollando en éstos competencias que los conviertan en personas integrales y profesionales de excelencia.
- Fortalecer y posicionar la imagen de la Universidad de Antofagasta como universidad pública regional. La universidad posee una historia, una identidad y una cultura institucional que la definen y la distinguen. Todos estos elementos, a su vez, confluyen en la marca Universidad de Antofagasta y en una imagen institucional, que deben ser realizadas positivamente a partir de la proyección del quehacer de la institución.

Estos objetivos de vinculación son consonantes con los lineamientos de la estrategia regional de desarrollo 2009 – 2020 para la región de Antofagasta, los que ponen énfasis en el mejoramiento, innovación y formación integral como componentes deseables del sistema educativo; la diversificación de la estructura económica regional; la sustentabilidad ambiental y territorial; la internacionalización de la región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios; la cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida y desarrollo de los habitantes de la región; el fortalecimiento de la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural; y la integración democrática y moderna de los distintos actores a la tarea de construcción y desarrollo de la región.

2.3. Lineamientos Estratégicos de la Vinculación con el Medio

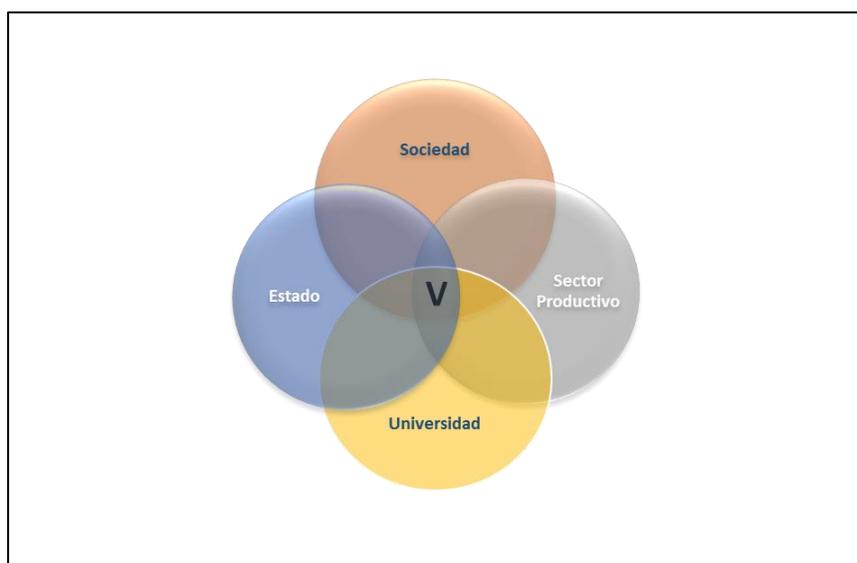
Tales lineamientos de la estrategia regional de desarrollo están contenidos en los lineamientos estratégicos de la Política de Vinculación con el Medio de la UA, los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2016-2020):

- 2.3.1. Promover relaciones institucionales permanentes y colaborativas con actores públicos y privados a nivel regional, nacional e internacional, que contribuyan al quehacer de la Universidad de Antofagasta.
- 2.3.2. Establecer un espacio de diálogo permanente, de carácter bidireccional e institucionalizado, con actores relevantes del medio, relacionados con áreas de interés de la universidad y la región.
- 2.3.3. Desarrollar acciones permanentes de mejoramiento en los ámbitos productivo, asistencial y sociocultural en el entorno significativo de la institución, con miras a ejercer un impacto positivo en las poblaciones concernidas.
- 2.3.4. Fortalecer la comunicación a través de las diversas plataformas con la comunidad interna y externa de los resultados en materia de docencia, vinculación con el medio, investigación, tecnología y gestión institucional de la Universidad de Antofagasta.
- 2.3.5. Establecer un sistema de aseguramiento de la calidad permanente de las actividades de vinculación con el medio.

3. Modelo Institucional de Vinculación con el Medio

La Universidad de Antofagasta, reconoce misionalmente en la vinculación con el medio una tarea fundamental que le permite relacionarse con la sociedad civil, y el sector público y privado, desde una mirada regionalista y de largo plazo, de manera permanente y con pertinencia. Esto queda plasmado en la figura N° 1 que representa la vinculación de la universidad con el medio a través de dos tipos de acciones: las de vinculación propiamente tal y las de comunicaciones.

Figura N° 1: Representación de la vinculación de la Universidad de Antofagasta con el Sector productivo, el Estado y la Sociedad.



Este modelo de Vinculación con el Medio reconoce espacios y redes de interacción e interlocución entre sectores público y privado, organismos y empresas, agentes y actores diversos, los cuales –enmarcados en flujos permanentes, pertinentes y de calidad– satisfacen el cumplimiento del objetivo mayor de expandir el rol social de la universidad hacia su entorno significativo promoviendo su desarrollo sostenible.

Como tal, el modelo se despliega en dos ámbitos –el ámbito de Vinculación y el de Comunicaciones– y descansa en criterios y normas que garantizan el sentido bidireccional de las acciones, considerando como bases para su concreción:

- Fortalecimiento de la gestión institucional en el ámbito de la vinculación y comunicaciones.
- Sistematización y normalización de las acciones institucionales de vinculación y comunicaciones, desde una perspectiva institucional oficial, regulando la asignación y gestión de recursos.
- Definición y adscripción de responsabilidades a los agentes de la vinculación: Facultades y Departamentos, Institutos, Centros y otras unidades.
- Selección y descripción de grupos de interés y de actores relevantes – representativos para la región y el país– con los cuales definir prácticas permanentes de vinculación.
- Comunicación interna y externa, permanente y oportuna, a través de un Plan de Comunicaciones oficialmente establecido.
- Medición periódica de impacto de las actividades de vinculación y comunicaciones realizadas (accountability).

Para garantizar la implementación, operación y retroalimentación de este modelo, la Universidad de Antofagasta contempla en su estructura organizacional la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, unidad responsable de gestionar y evaluar el impacto de las acciones que la universidad realiza en este ámbito.

4. Dirección de Vinculación y Comunicaciones

4.1. Visión de la DVC

“Aspiramos a ser reconocida como una Dirección capaz de consolidar relaciones con los diferentes actores de la comunidad local, regional, nacional e internacional, constituyéndonos en un agente transformador en los ámbitos patrimoniales, culturales e interculturales, sociales, productivos, político público, entre otros, logrando que las acciones generadas sean social y culturalmente útiles y contribuyan preferentemente al desarrollo de la macrozona norte.”

4.2. Misión de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones

La Misión de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones de la Universidad de Antofagasta, conforme a lo expresado en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, se define como:

“Somos una Dirección dependiente de la Vicerrectoría Académica, dedicada a generar de manera eficaz vínculos de carácter permanente con su entorno regional en los campos: productivo, político público, social y cultural, contribuyendo al mejoramiento de los procesos inherentes al quehacer de la Universidad, a la calidad de vida y la formación integral de los habitantes de la macrozona norte, mediante una comunicación activa a través de los medios internos y externos, con el fin de posicionar la institución a nivel regional, nacional e internacional.”

Conforme a lo ya dicho, para las instituciones de educación superior la función de vinculación con el medio —que desplaza y a la vez subsume la tradicional extensión universitaria— se ha vuelto hoy una tarea primordial. De ello se sigue la necesidad de contar con Direcciones funcionales pertinentes, abocadas al monitoreo del desarrollo y aplicación de las políticas y estrategias institucionales de comunicación y vinculación; al registro sistemático y gestión de la información asociada al ámbito; a la gestión interna y externa de la comunicación; a la gestión de los vínculos con los grupos de interés existentes en el medio; al diseño, promoción e implementación de actividades propias que dan cuenta de la interacción con tales grupos; a la normalización, facilitación y verificación del cumplimiento de las actividades de vinculación desarrolladas por otras unidades de la universidad (Facultades, Departamentos, Centros y otras unidades); y a la evaluación y verificación de impacto de la ejecución de toda actividad de vinculación universitaria, en el marco de un principio de calidad en el quehacer.

El decreto universitario N° 3415 del 13 octubre de 2010 establece que la ex Dirección de Extensión y Comunicaciones cambia su nombre y su naturaleza como Dirección de Vinculación y Comunicaciones (DVC).

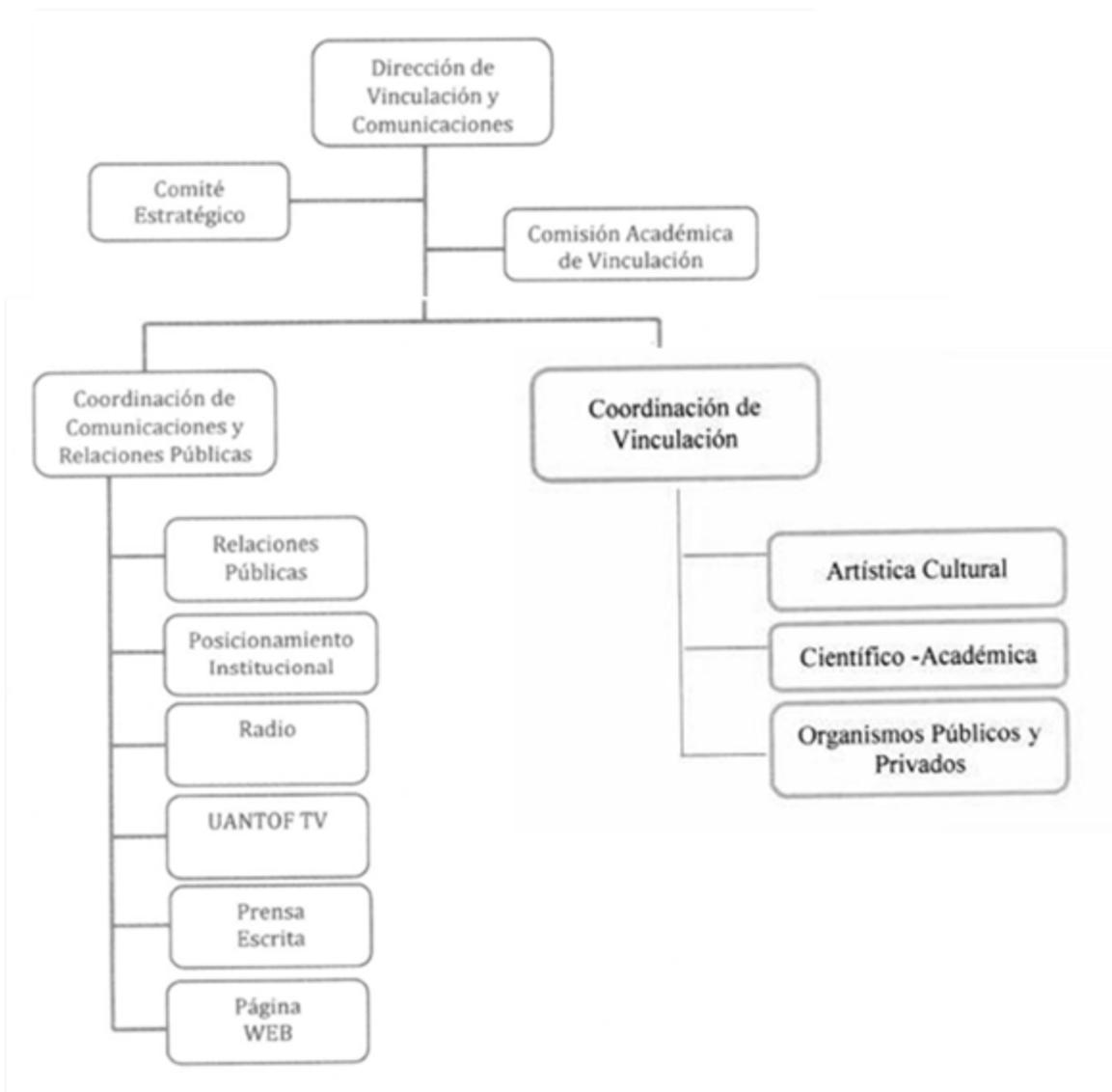
Desde 2012, la Dirección de Vinculación y Comunicaciones (DVC) cuenta con una nueva estructura organizacional que incorpora cuatro coordinaciones. Éstas son: Coordinación de Comunicaciones, Coordinación de Vinculación Universidad Organismos Públicos y Privados, Coordinación de Vinculación Científico – Académica y Coordinación de Vinculación Cultural (Decreto N°43 de 2013).

La acción de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones de la Universidad de Antofagasta tiene como propósito, en este contexto, establecer los mecanismos, procedimientos, instrumentos y medios de verificación de calidad, para que las acciones de vinculación con el entorno significativo, ya sea generadas por ella o por otras unidades, satisfagan así la responsabilidad de una universidad estatal, que genera conocimiento, ciencia e innovación con un espíritu regionalista, y que es consciente de las necesidades de los diferentes actores relevantes de la comunidad.

Valga al respecto, hacer explícita la declaración de la Red de Vinculación de universidades estatales. Ésta entiende la Vinculación con el Medio como “la expresión del compromiso público de las Universidades Estatales, a través del conjunto de interacciones sistemáticas que desarrollan con su entorno significante; para la construcción compartida de bienes públicos que impulsen el desarrollo territorial, nacional e internacional y fortalezcan el quehacer universitario, de tal manera de constituirse como un referente social” (Encuentro de Red de Vinculación con el Medio, 2016)

Como responsable de la gestión de la Vinculación con el Medio, la Dirección muestra una estructura que se representa en el diagrama funcional que sigue:

Fig. 2: Estructura organizacional de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones (Según Decreto N°43 de 2013).



Conforme al diagrama anterior², son funciones y responsabilidades de la DVC —a través de las distintas unidades y cuerpos colegiados que la constituyen— articular las distintas acciones de vinculación generadas tanto desde las unidades administrativas y académicas como desde la propia Dirección, facilitando la interacción universidad – ámbitos de acción. A continuación se describe y define, de manera breve, la función y responsabilidad de cada uno de los entes representados en la estructura:

- Comité estratégico: Grupo de trabajo de alta dirección, conformado por representantes del Gobierno Regional, sector público y privado y de la Universidad de Antofagasta. Participa en el direccionamiento de las políticas institucionales de vinculación, en el encauzamiento de la vinculación en temas de interés para el desarrollo regional y nacional, y cumple una misión de guía y referencia para los distintos contextos de la sociedad y sus actores relevantes.
- Comisión académica de vinculación: comisión de carácter consultivo, constituida por el Director de Vinculación y Comunicaciones y los Secretarios de Vinculación y Comunicaciones de las Facultades. Participa en labores de programación anual de las actividades de vinculación, en la evaluación y aprobación de proyectos de vinculación, en el monitoreo del cumplimiento de las actividades de vinculación comprometidas y, por último, en labores de metaevaluación de las actividades de vinculación desarrolladas durante el año académico.
- Coordinación de Vinculación: tiene por responsabilidad gestionar las distintas acciones de vinculación diseñadas e implementadas tanto por la propia Dirección, como por las Facultades, en los distintos espacios y ámbitos definidos por la universidad. De esta coordinación dependen:
 - a. Encargado del Área artístico-cultural.
 - b. Encargado del Área científica-académica.
 - c. Encargado del Área de vinculación con organismos públicos y privados.
- Coordinación de Comunicaciones y Relaciones públicas: tiene por responsabilidad mantener informadas, tanto a la comunidad interna como externa, respecto del quehacer de la institución. Ello, a través de las distintas unidades, plataformas y medios con los que cuenta la universidad, tales como:
 - a. Radioemisora F.M. 99.9
 - b. Unidad de Televisión (UAntofTV)
 - c. Relaciones Públicas
 - d. Página Web Institucional
 - e. Prensa UA

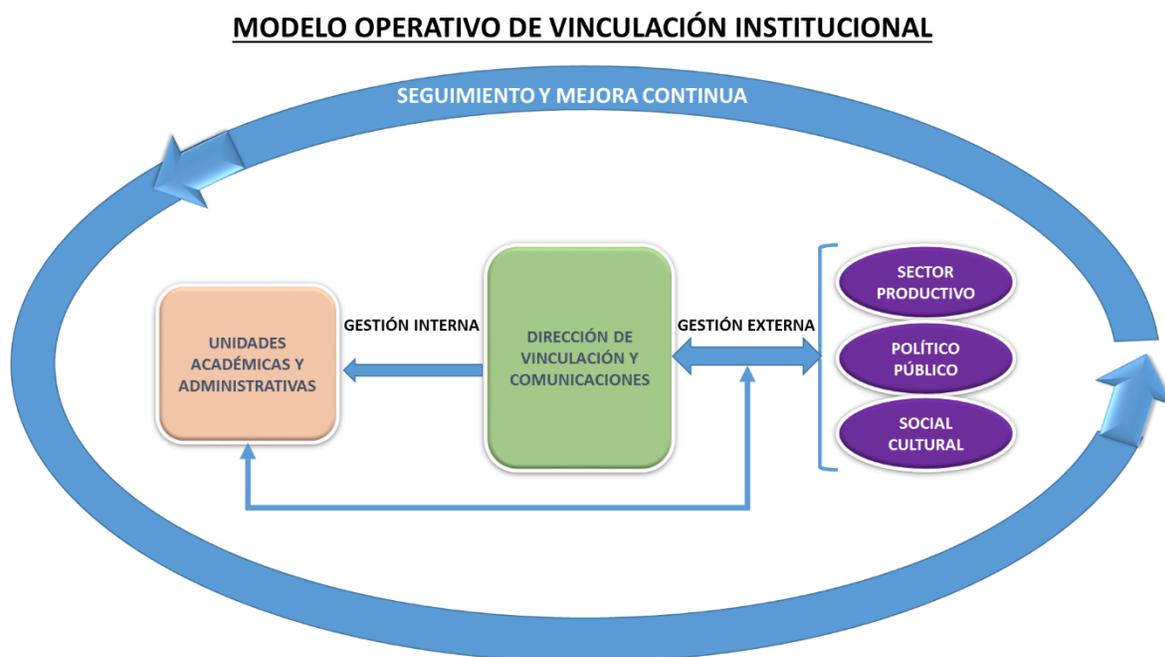
² Este diagrama se encuentra en proceso de revisión y actualización, para ser oficializado.

4.3. Modelo Operativo de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones

El rol principal de la estructura reconocida como Dirección de Vinculación y Comunicaciones es el de poner en operación efectiva el modelo institucional de Vinculación con el medio. Para tales efectos, define un modelo operativo de vinculación del cual es responsable.

El Modelo Operativo de Vinculación de la Universidad de Antofagasta es un sistema que está conformado por tres subsistemas dinámicos, articulados armónicamente entre sí. El primero de ellos se relaciona con las diversas unidades que forman parte de la universidad y que representan la dinámica y operatividad interna entre las funciones de docencia, investigación, extensión y administración universitaria. En la sección derecha del esquema se encuentra simbolizado el ámbito externo, en el cual se encuentran los actores relevantes o grupos de interés, representados genéricamente por la sociedad, el estado y el sector productivo. En el centro encontramos la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, que a través de sus coordinaciones articula y gestiona la interacción entre las unidades de la Universidad de Antofagasta (factor interno) y los vínculos con el sector público, la empresa y la sociedad (factor externo), facilitando la producción de bienes sociales y culturales, la innovación productiva y el desarrollo sostenible de la región.

Figura 3: Modelo operacional del Vinculación y Comunicaciones



La Dirección de Vinculación y Comunicaciones de la Universidad de Antofagasta es responsable del diseño y articulación de las acciones de interacción (vinculación) entre las funciones de docencia, investigación y extensión, que constituyen su misión, y el entorno significativo en sus componentes sociopolítico, económico y cultural; de manera que esta interacción sea eficiente y eficaz. Es responsable asimismo de velar por que la vinculación con el entorno se plantee en el marco de una relación simétrica con los grupos de interés, mediante el desarrollo de acciones y proyectos de beneficio mutuo que contribuyan, eventualmente, al mayor reconocimiento y valoración de la institución. Por este motivo, se consideran **actividades de vinculación con el medio**, aquéllas que estén en coherencia con los *ámbitos de acción y muestren bidireccionalidad, interacción significativa y coherencia con la misión (Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020)*.

El conjunto de las actividades que genere y realice la Dirección, y/o las distintas unidades académicas, debe contribuir –como ya dicho— a la mayor visibilidad y posicionamiento de la Universidad en el país y macrozona norte, preferentemente. En el corto plazo, se deberá iniciar, en una primera etapa, un proceso de internacionalización con países vecinos.

4.4. Fuentes y Flujos de la Vinculación

Son fuentes de donde dimana la vinculación, en primer lugar, la propia *Dirección de Vinculación y Comunicaciones* que promueve, diseña, ejecuta, coordina y evalúa actividades propias, dentro y fuera de la Universidad, y normaliza la función de vinculación con el medio en el marco de un principio de calidad institucional.

Lo son asimismo cada una de las *Facultades*, de acuerdo con sus características y objetivos propios; los *Departamentos*, que establecen acciones de vinculación en congruencia con los lineamientos de su Facultad, y los diversos *Centros e Institutos*. Cada una de estas unidades puede, y tiene la capacidad instalada para ello, proponer, diseñar, implementar, monitorear y evaluar el impacto de actividades propias de vinculación, con el apoyo organizacional y logístico de la DVC en todos los aspectos pertinentes; los que se materializan a través de las Coordinaciones y Encargados de Área correspondientes, al servicio de la Dirección.

Si bien la vinculación reconoce orígenes distintos, así como diversidad de motivaciones e intereses tras la formulación de las acciones que la materializan, corresponde a la DVC encauzar y coordinar los esfuerzos de vinculación con el medio proveniente de las unidades académicas hacia un proyecto universitario común, sin que ello limite las acciones particulares que las Facultades puedan y deban realizar; velar porque todas y cada una de las acciones que se desarrolle estén correctamente alineadas con la política institucional de vinculación, con el PDE institucional, y con el principio de calidad que debe subyacer a todo

emprendimiento; establecer normas y procedimientos estandarizados para el desarrollo de la vinculación; registrar, sistematizar y gestionar la información proveniente de la vinculación; implementar sistemas de seguimiento y monitoreo de aquellas acciones y hacer la evaluación de impacto de lo realizado.

4.5. Audiencias de la Vinculación con el Medio

Las audiencias externas y grupos de interés que la Universidad de Antofagasta ha seleccionado, y en beneficio de los cuales ha definido sus propósitos específicos de vinculación, son:

- 4.5.1. Empresas. El propósito de la vinculación con estos grupos de interés es mejorar la competitividad de los sectores productivos –en concordancia con la estrategia regional de desarrollo—a través de la formación y actualización del capital humano regional y de la promoción de la innovación y del emprendimiento; así como asegurar la calidad, pertinencia, retroalimentación y fortalecimiento de los programas de formación de pre y postgrado y la inserción laboral de los egresados de la UA.
- 4.5.2. Organismos gubernamentales y autoridades locales. Con estos grupos el propósito de la vinculación es coordinar la acción institucional con la del sector público de manera de promover el desarrollo local y regional; así como colaborar en iniciativas de interés compartido que propicien tanto la pertinencia y mejoramiento de la calidad de los procesos de formación de la institución como el desarrollo productivo y sociocultural de las comunidades concernidas.
- 4.5.3. Comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. El propósito de la vinculación con estos grupos de interés es contribuir al desarrollo local y regional, desde la actividad artístico – cultural, científica y de responsabilidad social institucional, entre otras. Ello, por medio de iniciativas que generen valor social, aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades concernidas, y potencien el desarrollo sostenible de la región.
- 4.5.4. Exalumnos de la universidad. El propósito de la interlocución con estos actores es aportar activamente a su inserción laboral, promover su desarrollo profesional a través de una oferta permanente de formación continua y recoger

feedback para la mejora permanente de los procesos de formación de pre y postgrado.

4.5.5. Establecimientos de Educación Media. Los objetivos de la vinculación con este sector son colaborar –en concordancia con las estrategias de desarrollo regional— tanto en el mejoramiento de resultados de aprendizaje de sus alumnos como en la orientación académica y vocacional de los mismos, con miras a facilitarles la concreción exitosa de estudios superiores. Asimismo, esta interlocución busca facilitar la actualización continua de directivos y profesores, con el fin de entregar herramientas innovadoras susceptibles de ser aplicadas en los establecimientos.

4.5.6. Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales. El propósito de estas acciones de vinculación es desarrollar espacios de diálogo y colaboración –particularmente con las instituciones del CUECH—para la ejecución de acciones que permitan contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en el país. Asimismo, con instituciones del extranjero con las cuales puedan ser desarrolladas acciones conjuntas en torno a intereses comunes.

4.6. Ámbitos de Acción de la Vinculación con el Medio

La Dirección de Vinculación y Comunicaciones, a través de su estructura organizacional y de la estructura orgánica general de la Universidad, debe facilitar y promover la interacción y vinculación con el medio –con foco en los grupos de interés seleccionados—a través de distintos ámbitos de acción.

Estos ámbitos operan como vías a lo largo de las cuales discurren los bienes públicos producidos en las esferas de la Educación, Cultura y Arte, Economía e Innovación, Ciencia, Apoyo comunitario, Desarrollo Sostenible, entre otros, ofrecidos por la universidad al medio significativo, y desarrollados allí en el marco de interacciones simétricas y de mutuo beneficio con los distintos grupos de interés.

Cada uno de estos ámbitos de acción recoge en su interior programas o actividades, de distinto cariz.

Estos ámbitos son:

- 4.6.1. **Ámbito de Educación Continua y Educación para toda la vida:** Contempla estrategias y acciones dirigidas hacia la oferta de programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento – enmarcados en el principio de Educación para toda la vida, LLL)— orientados en la satisfacción de necesidades de desarrollo profesional y social de funcionarios de instituciones del Estado, de empleados de empresas privadas y de miembros de organizaciones sociales, según sus propios requerimientos.
- 4.6.2. **Ámbito de Extensión Artístico Cultural:** Contempla estrategias, programas y acciones institucionales, con o sin apoyo externo, encauzados en la creación de espacios de interacción artístico – cultural y de desarrollo integral (arte, música, teatro, otros), con la comunidad y grupos específicos de interés; incluye asimismo, entre otros, programas que propenden a la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, de la región.
- 4.6.3. **Ámbito de Servicios a la comunidad y Compromiso social:** Comprende diverso tipo de estrategias, programas y acciones vinculados con la satisfacción de demandas específicas de las comunidades concernidas y asumidos en el marco de un principio de responsabilidad social institucional. Incluye, entre otros, la atención primaria de salud y prevención de enfermedades; el trabajo asistencial y la asistencia psicológica y jurídica a las comunidades concernidas; la implementación de programas y actividades extracurriculares dirigidas a la creación de espacios de interacción y desarrollo integral a través de la actividad física, el deporte y la recreación.
- 4.6.4. **Ámbito de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica:** Integra estrategias programas y acciones de investigación relacionados con problemas de interés regional compartido con instituciones del Estado, empresas privadas, o sociedad civil; asimismo incluye actividades de transferencia de resultados de innovación y desarrollo tecnológico, generados en la academia, hacia los actores del desarrollo socioeconómico regional; así como

actividades de Asistencia Técnica generadas en las Facultades y Centros y dirigidas a diversas audiencias.

- 4.6.5. **Ámbito de Transferencia de Procesos de Formación:** Prácticas Profesionales y Tesis de Pre y Posgrado: Integra programas y actividades de práctica profesional diseñados y desarrollados en directa interacción con grupos de interés del entorno, a partir de los problemas u oportunidades de desarrollo planteados desde el medio. Incluye asimismo actividades de tesis de pre y posgrado, focalizadas en la resolución de problemas del entorno natural, social y productivo –o en oportunidades de desarrollo—que a su vez retroalimenten la calidad y pertinencia de la docencia y la investigación relacionada con los respectivos ámbitos temáticos.
- 4.6.6. **Ámbito de Programas Cívico – Sociales y Educativos:** Contempla estrategias, programas y acciones dirigidos hacia la comunidad escolar y enmarcados en objetivos de apoyo a un proceso formativo de carácter integral; de apoyo psicosocial; de captura de talentos en contexto (Propedéutico y PACE). Con desarrollo en las comunidades escolares y/o en la universidad, estos programas son diseñados a través de distinto tipo de intervenciones y ejecutados por Facultades u organismos centrales de la universidad. Asimismo contempla programas de apoyo a la comunidad en su conjunto, a través de ciclos de divulgación científica, desarrollo de talleres sobre temas específicos, entre otros.
- 4.6.7. **Ámbito de Vinculación con el sector político:** Contempla estrategias, programas y actividades permanentes de articulación y coordinación de la acción institucional con la del sector público y/o político sectorial, de manera de promover el desarrollo local y regional en materias específicas (ej. programas conjuntos vinculados con el desarrollo productivo y/o sociocultural de las comunidades concernidas); actividades de enlace específico universidad – sector político a través del trabajo en comisiones o participación en fuerzas de tarea; acción ejercida desde la universidad hacia el entorno a través de “Observatorios”, entre otros.

- 4.6.8. **Ámbito de Relaciones Interuniversitarias:** Contempla estrategias, programas y acciones permanentes de interacción con Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales, en especial con la Red de universidades estatales (CUECH), con fines académicos específicos de movilidad estudiantil, profesores visitantes, co-tutela de tesis, investigación conjunta, entre otros, refrendados en convenios formales.